

167-020900



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROMERENCIA DE ADJUDICACION DE UN ..

De LOTES DE TERRENO NUMERO 100/M02259.-

EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

Otorgada por LOS SEÑORES JOSE INDERIO PICO PICO Y ..

A favor de MARIA LUISA ALONSO CHAVEZ.

USD 630.00

Cuánta

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMERO

76

OCTUBRE

5.800/15.202

Registro **No.** 2.016

Manta, a **de** **de**



Nº 089089

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1007M09239

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA SILVA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MAYTA
LOTE No. S/N
D NOMBRE S/N PROYECTO

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 2.6627 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 19-08-2010

a las 14:45:53

VISTOS;

PICO PICO JOSE ESIDERTO ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA

con cedula (s) de ciudadanía número (s) 1300593272, 1300637772

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente

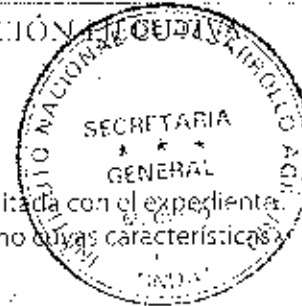
No. 1007M09239, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características

ubicación se detalla en la continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA SILVA

CANTÓN MAYTA
LOTE No. S/N
D NOMBRE S/N

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 2.6627 HAS.



2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 14.40 x 2.6627	38.30
Linderación y/o verificación	\$ 2.6627 x	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	38.30

SON: TREINTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fija: INDA S/N DEL 22/05/2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)

VALOR (ES)

642

16-07-2010

38.30

0.00

0.00

0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00

DEPOSITO POR MEJORAS

0.00

TOTAL PAGADO

0.00

38.30



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
PICO PICO JOSE ESIDERIO ; ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **25/09/2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

CAMINO DE HERRADURA CON 266.78 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

QUEBRADA SECA CON 103.18 M. SIGUIENDO SU CAUCE.

ESTE:

PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA CON 17.84 M. RBO. S 18-20-40 E.
PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA CON 31.06 M. RBO. S 59-16-50 W.
PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA CON 62.74 M. RBO. S 5-45-16 W.

OESTE:

QUEBRADA SIN NOMBRE CON 228.67 M. SIGUIENDO SU CAUCE.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PROVIDENCIA

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

8. El **INDA**

9. Cuando
de resolució
necesariam

10. El adju
incumplim
explotació

11. En cas
estuviere

12. El Ad
Providen
la Propie

La prese
Protocol
con el p



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 089089

me

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09239

EXPEDIENTE No. 1007M09239

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITOMANABÍ
LA SILVA
OCCIDENTALCANTÓN
LOTE No.
O NOMBREMANTA
S/N
S/N
PROYECTOPARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 2.6627 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes, necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

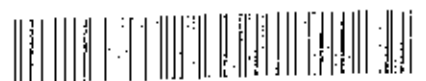
10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 139 Tomo No. 584 Quito 18-10-2010

CERTIFICO-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: FG/H

54700

54600

Propiedad	Cuadrón
Masab	Masab
Número del Posicionamiento	

Propiedad	Sección
San Lorenzo	La Silva
Número del Posicionamiento	

PICO PICO JOSE ESIDERIO
ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA



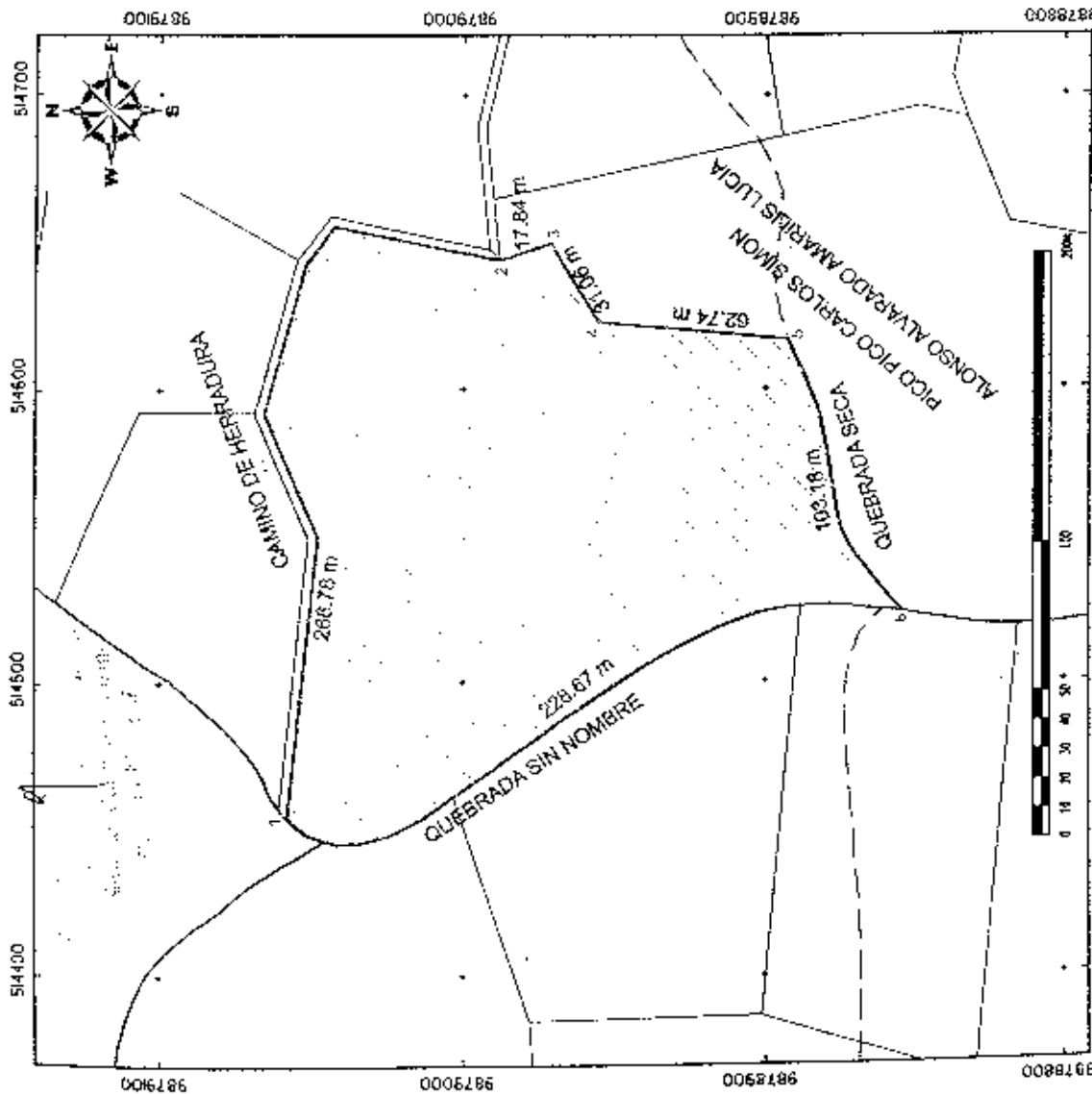
I.N.D.A.
DIRECCIÓN CATASTRO
PROYECTO EL ARCAJO
REVISIÓN APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO *Geog. Pablo Castillo*
FECHA *2.09.12 05-14*

Código Catastral

1308510302279

Referencia cartográfica para la ubicación



Coordenadas Planas UTM	17
Elaborado	2010

Escala	1:2500
Area	2.8827 Hús.

Rut. Carta Top. IGIA 1:50000	25-05-05
Elaborado	

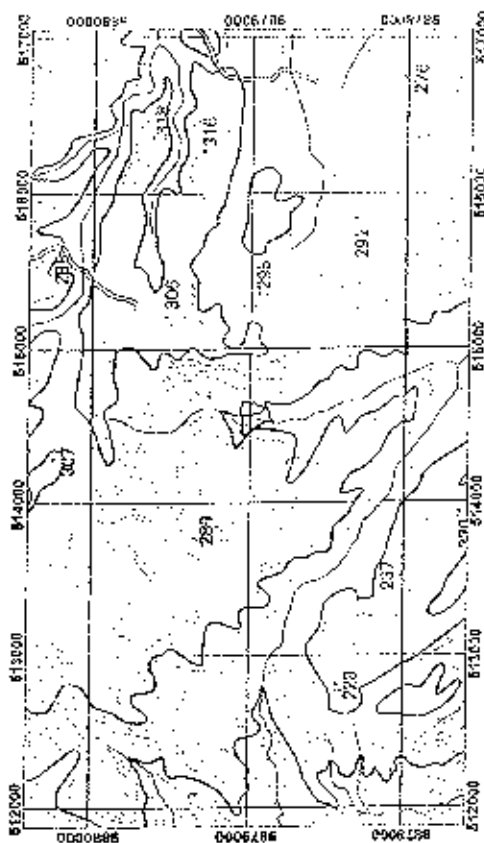
Fecha	25-05-05
-------	----------

ELABORADO POR

Washington Viquez
Tecnico Catastral
Ing. Washington Viquez
Lic. Prof. 12-17-15

REVISADO Y APROBADO POR

Pablo Castillo
Director General del INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: PICO PICO JOSE ESIDERIO, ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA.
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: La Silva.
Código Catastral: 1308510302279
Fecha: 25-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	514454,31	9879058,37
2	514644,23	9878987,96
3	514649,84	9878971,02
4	514623,14	9878955,16
5	514616,85	9878892,73
6	514523,34	9878854,58

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INDA
DIRECCIÓN CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN-APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: Ruben Castillo
FECHA: 2010-05-14

LINDEROS NORTE

CAMINO DE HERRADURA con 266.78 m, siguiendo su trazado;

ESTE

PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA con
17.84 m, rumbo S 18° 20' 40" E;
PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA con
31.06 m, rumbo S 59° 16' 50" W;
PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA con
62.74 m, rumbo S 5° 45' 16" W;

SUR

QUEBRADA SECA con 103.18 m, siguiendo su cauce;

OESTE

QUEBRADA SIN NOMBRE con 228.67 m, siguiendo su cauce.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Ruben Castillo
Técnico del INDA

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	N°	13-0050000820
DELEGACIÓN: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV	13

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S): PICO PICO JOSE ESIDARIO, ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA

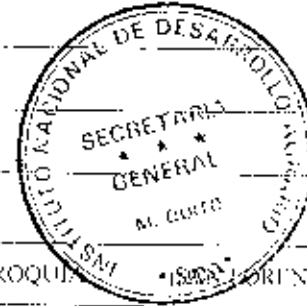
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE

2. UBICACIÓN

PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARKOQUILA	ISMAEL LORENZO
SECTOR	LA SILVA	ZONA		SUPERFICIE	2.6627

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PAJA TOQUILLA	0.6627	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
CAÑA GUADUA	0.5000	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
PASTIZALES			



MO
IN
16

ECUATORIANA *****
 C/0 MARIA ESILDA ALONZO CHAVEZ
 ELEMENTAL
 MANABAL PICO
 MARIA PICO
 MANTA JUNIO 8 DE 1977
 OCTUBRE 30 DE 1983
 V443-14242
 AGRICULTOR


ECUATORIANA *****
 CIUDADANIA P. 130059327-2
 JOSE ESIDARIO PICO PICO
 DICIEMBRE 30 DE 1939
 MANTA MANABI
 01 001 00002
 MANTA MANABI 1940


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 139-0005 1300637772
 NOMBRE CÉDULA
 ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA
 MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA


ECUATORIANA *****
 CASADO JOSE PICO
 ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
 SIXTO ALONZO PP NECMIO
 NATIVIDAD CHAVEZ
 MANTA 17/08/2009
 17/08/2021
 REN 16583350


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130063777-2
 ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 JULIO 1940
 001 0074 00422 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1940


05
1

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A.,
PROTOCOLIZO LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA
NUMERO 1007M09238, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ESIDARIO
PICO PICO Y SEÑORA MARIA ESILDA ALONZO CHAVEZ, REFERENTE
A UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA SILVA, DE LA
PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE
MANABI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO
SOLICITADO POR PARTE INTERESADA, EN CINCO FOJAS UTILES AL
ANVERSO Y REVERSO, CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.-
FIRMADO Y SELLADO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-



[Handwritten signature]
Doctor Simon Zambrano Vines
Notario Publico Cuarto
del Canton Manta